

MSS 385  
760/1264  
c. 1

El Banco de Crédito Industrial

La Cámara Industrial de Chile, después de preocuparse detenidamente de la creación del Banco de Crédito Industrial Comercial, acordó en su última sesión patrocinar ese proyecto y facultar a la mesa directiva para que recomiende a los industriales la subscripción de acciones y la adhesión de sus negocios al nuevo Banco,

La iniciativa tomada por la Cámara Industrial, es un gran paso dado en favor de una idea sobre la cual hemos escrito en numerosas ocasiones.

La situación de la industria nacional ha experimentado un favorable cambio en los últimos años. La guerra europea que ha limitado la competencia extranjera ha permitido a nuestros fabricantes, colocar sus productos y convencer al público de que gran parte de los artículos de cuya bondad dudaba, y que tenían que disfrazarse con marcas exóticas, para poder ser vendidos, se producen en el país, y nada tienen que envidiar a los importados.

Ha sido este un gran triunfo para los industriales chilenos, y ello quedó de manifiesto en la exposición celebrada el año que pasó.

Algunos meses antes de ese torneo, habíamos tenido ya, ocasión de señalar detenidamente más de cien industrias distintas que llevaban vida próspera y se preocupaban de aumentar sus instalaciones para dar abasto a la demanda, siempre creciente del mercado. Hay pues una cantidad considerable de fábricas cuyo giro ofrece garantías de éxito tan seguras de éxito como las labores agrícolas, y bastante más, por cierto, que las especulaciones bursátiles, negocios para los cuales no suelen existir tantas dificultades para obtener crédito, como las que tienen que vencer los industriales.

En la ~~actualidad~~ actualidad no parece difícil señalar de un modo bastante aproximado, los negocios fabriles que ofrecen expectativas favorables, y que merecen ser favorecidas con el crédito.

Una institución bancaria como la que se proyecta vendría a llenar una verdadera necesidad.

Así lo han comprendido otros países que, llevando este propósito, aún más allá de lo que hasta aquí se ha perseguido, han llegado no solamente a la creación de bancos establecidos con capitales de los mismos industriales, sino a una cooperación directa del gobierno en el negocio.

No hace mucho el telégrafo nos ha transmitido la noticia de la creación del Banco Industrial y Agrícola del Perú, institución análoga a la que se pretende crear en Chile, y que el Gobierno del Perú ha favorecido, suscribiendo la suma de cien mil libras o sea el 33% del capital.

El acuerdo tomado por la Cámara Industrial, en el sentido de patrocinar la formación del nuevo Banco y de obtener la subscripción de acciones entre los mismos industriales, es digna de todo encomio, y ojalá pueda ser llevada a la práctica tan pronto como lo merece una institución llamada a prestar grandes servicios al país.